



La Serena

LA SERENA,

24 MAY 2024

DECRETO N° 1550 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena: el certificado N° 65, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena, de fecha 16 de enero de 2024; **Agrupación Danza Joven:** el certificado N° 66, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación Danza Joven, de fecha 22 de marzo de 2024; **Club Deportivo Serena Mar:** el certificado N° 67, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Serena Mar, de fecha 24 de octubre de 2023; **Club Ayúdame a Ti Mismo:** el certificado N° 68, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Ayúdame a Ti Mismo, de fecha 9 de febrero de 2024; **Fundación La Tribu Somos:** el certificado N° 69, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación La Tribu Somos, de fecha 13 de febrero de 2024; **Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena:** el certificado N° 70, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena, de fecha 13 de marzo de 2024; **Junta de Vecinos Nuevo Porvenir:** el certificado N° 71, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Nuevo

Porvenir, de fecha 25 de marzo de 2024; **Risei Sakura**: el certificado N° 72, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la organización Risei Sakura, de fecha 3 de abril de 2024; **Centro de Madres Colonia Alfalfares**: el certificado N° 73, de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1348, de fecha 8 de mayo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de mayo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la organización del Centro de Madres Colonia Alfalfares, de fecha 16 de abril de 2024; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena	65.083.801-7		Leticia Ayleen Rojas Mayorga Run N°	N° 2416, de fecha 20 de mayo de 2014	N° 943, de fecha 24 de noviembre de 2014	Para la realización de taller coral abierto para voces blancas "Niños Cantores de La Serena" y conciertos comunitarios gratuitos en sectores vulnerables, el monto cubrirá gastos de honorarios de profesores, director y pianista, gastos prevención covid y sanitización de recintos, pasajes y traslados, inversión, materiales, amplificación conciertos, alimentación (colaciones)	\$1.000.000.-

Agrupación Danza Joven	65.024.962-3	Nicolle Valentina Andrea Villobos Lara Run N°	N° 1907, de fecha 7 de mayo de 2010	N° 526, de fecha 18 de junio de 2010	Para la participación en el evento "Cataratas Danza Ciad" a desarrollarse en Iguazú, Argentina, entre los días 29 de agosto y 2 de septiembre, cuyo monto cubrirá gastos de alojamiento	\$800.000.-
Club Deportivo Serena Mar	65.028.382-1	Jessica del Carmen Torres Pérez Run N°	N° 312, de fecha 16 de febrero de 1994	N° 1375, de fecha 8 de abril de 2024	Para la compra de indumentaria (14 set completos camisetas, short y medias)	\$420.000.-
Club Ayúdate a Ti Mismo	73.357.400-3	N° Nacy del Carmen Vega Cortés Run N°	N° 393, de fecha 3 de julio de 1995	N° 839, de fecha 12 de septiembre de 2013	Para medicamentos, útiles de aseo, desayunos (alimentación), traslados e insumos	\$1.400.000.-
Fundación La Tribu Somos	65.194.988-2	la Luisa Lorena Figueroa Campusano Run N°	N° 309272, de fecha 2 de marzo de 2020	N° 1244, de fecha 26 de noviembre de 2020	Para cubrir parte de los gastos de pago de arriendo casa ocupacional, gastos básicos, (agua, luz, teléfono, internet), honorarios (auxiliar de servicio, fonoaudióloga, psicólogos, monitores, diseñadores, contador), material de aseo, materiales para talleres (protección personal, teflones, moldes, alicates, etc.), alimentación diaria para 30 personas	\$15.000.000.-
Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena	65.180.380-2	o Hugo Enrique Araya Contreras Run N°	N° 910, de fecha 26 de noviembre de 2001	N° 199, de fecha 10 de abril de 2006	Para reparación de interior y trecho de la sede social, cuyo monto cubrirá gastos de pintura, yeso, pasta muro y mano de obra	\$500.000.-
Junta de Vecinos Nuevo Porvenir	75.588.300-K	Maritza Gregoria Toroco Rojas Run N°	N° 1233, de fecha 22 de mayo de 1990	N° 186, de fecha 24 de febrero 2006	Para mejoramiento (medidas de protección) de la sede social (mantención de portones corredizos, rejas, perfil, reparación protección de 5 ventanas, fabricación de 3 puertas con planchas de acero)	\$800.000.-
Risei Sakura	65.169.758-1	Lorena Alejandra González Meneses Run N°	N° 402278-5, de fecha 16 de julio de 2018	N° 1214, de fecha 27 de agosto de 2019	Para la adquisición de 50 buzos institucionales completos y personalizados	\$1.000.000.-

Centro de Madres Colonia Alfalfares	65.043.291-6	La Serena	Rosa Ninoska González Santana Run N°	N° 79, de fecha 27 de febrero de 1990	N° 626, de fecha 6 de octubre de 2011	Para la adquisición de materiales para taller (visillo estampado, crea de sábana lisa, black out, mantelería, brocatto)	\$800.000.-
--	--------------	-----------	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---	-------------

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo, todo ello por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Organización
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Departamento de Participación Ciudadana
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS/ksd